



Puente Democrático

Diálogo Latino Cubano

Año I Número 1 - Primer Trimestre 2013



El futuro institucional de Cuba: ¿Parlamentarismo o presidencialismo?

En este primer número de Diálogo Latino Cubano se invita a reflexionar sobre el sistema institucional que resultaría más conveniente en un proceso de apertura democrática en Cuba. El debate lo propone el abogado, periodista y ensayista argentino **Aleardo Laría**, un promotor del sistema parlamentario. Desde la Isla participan el periodista y ex preso político -con licencia extra penal- **Jorge Olivera Castillo**; el Director del Instituto para el Libre Pensamiento José Agustín Caballero, **Roberto E. Díaz Vázquez**; el activista de Derechos Humanos **Juan del Pilar Goberna**; y las periodistas independientes **Ada Olimpia Becerra Fuentes** y **Yesmy Elena Mena Zurbano**.

En las próximas ediciones de Diálogo Latino Cubano se irán proponiendo nuevos temas, a los cuales se sumarán los aportes para el debate que se sigan recibiendo de asuntos tratados anteriormente. De esta manera, se propone un espacio participativo entre los demócratas en Cuba y América Latina desde el cual instalar la agenda para la apertura política y la transición democrática en la Isla.

Gabriel C. Salvia, Editor
@GabrielSalvia

Diálogo Latino Cubano es una publicación trimestral del Programa Puente Democrático del Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL) cuyo objetivo es generar un intercambio de ideas entre referentes de la sociedad civil, académicos y analistas de América Latina con los actores del movimiento cívico cubano que ayude a reflexionar sobre distintos temas que se presentarán en un escenario de apertura política y transición democrática en Cuba.

www.puentedemocratico.org
correo@puentedemocratico.org

El futuro institucional de Cuba

Por Aleardo F. Laría

Resulta difícil hacer una caracterización del régimen institucional que actualmente impera en Cuba. Si atendemos a la *constitución formal*, es decir el texto constitucional vigente, representado por la Constitución de 1976, podríamos caracterizar al régimen cubano como un sistema parlamentario que ha renunciado al tradicional presidencialismo americano. Sin embargo, la distorsión creada por la preeminencia institucional absoluta que tiene el Partido Comunista, oscurece toda posibilidad de buscar analogías con los sistemas de gobierno imperantes en las democracias occidentales.

En teoría, la Asamblea Nacional del Poder Popular – que representa y expresa la voluntad soberana de todo el pueblo- es el órgano supremo del poder del Estado. La Asamblea Nacional del Poder Popular elige, de entre sus diputados, al Consejo de Estado, integrado por un Presidente, un Primer Vicepresidente, cinco Vicepresidentes, un Secretario y veintitrés miembros más. El Presidente del Consejo de Estado es jefe de Estado y jefe de Gobierno. El Consejo de Estado es responsable ante la Asamblea Nacional del Poder Popular y le rinde cuenta de todas sus actividades. Tiene carácter colegiado y, a los fines nacionales e internacionales, ostenta la suprema representación del Estado cubano.

Sin embargo, según lo indica la propia Constitución, el Partido Comunista de Cuba, “martiano y marxista-leninista” es “la vanguardia organizada de la nación cubana” y “es la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, que organiza y orienta los esfuerzos comunes hacia los altos fines de la construcción del socialismo”. Esta preeminencia de un único partido da lugar a una dualidad institucional que termina invistiendo de superpoderes al presidente del Conse-

jo de Estado que suele ser también el secretario general del Partido Comunista.

Cualquier proceso de democratización que, como mínimo, autorice la posibilidad de actuación de diversos partidos políticos que compitan en elecciones libres, supondría la desaparición de la actual estructura institucional dual. Pero entonces cabría formularse el interrogante de cuál sería el sistema institucional que pudiera presentarse como suficientemente atractivo ante las nuevas generaciones que aspiran a reencontrar la democracia en Cuba.

Volver a la Constitución de 1940 podría ser una de las opciones. Es una constitución moderna, que establece un sistema presidencialista atenuado dado que el Poder Ejecutivo “se ejerce por el presidente de la República con el Consejo de Ministros”. El presidente de la República es elegido por sufragio universal en forma directa por los ciudadanos. Tiene la facultad de nombrar y remover libremente a los ministros de Gobierno, dando luego cuenta al Congreso de sus decisiones.

Según ese texto constitucional, para el ejercicio del Poder Ejecutivo el presidente de la República estará asistido por el Consejo de Ministros, integrado por el número de miembros que determine la ley, uno de los cuales tendrá la categoría de Primer Ministro. El Primer Ministro y el Consejo de Ministros son responsables de sus actos de gobierno ante la Cámara y el Senado, quienes podrán otorgar o retirar su confianza al Primer Ministro, a un Ministro o al Consejo en Pleno, planteando una cuestión de confianza que requiere para su aprobación de una mayoría de votos favorables de la mitad más uno de la totalidad de los miembros de cada cámara.

Pensamos que no obstante los méritos de la Constitución de 1940, el regreso a un sistema presidencialista ofrece todos los riesgos que tienen los gobiernos personalistas, según lo registra sobradamente la realidad histórica de América Latina. Para conseguir un sistema parlamentario, similar al europeo, bastaría modi-

Cualquier proceso de democratización que, como mínimo, autorice la posibilidad de actuación de diversos partidos políticos que compitan en elecciones libres, supondría la desaparición de la actual estructura institucional dual. Pero entonces cabría formularse el interrogante de cuál sería el sistema institucional que pudiera presentarse como suficientemente atractivo ante las nuevas generaciones que aspiran a reencontrar la democracia en Cuba.

www.puentedemocratico.org
correo@puentedemocratico.org

Diálogo Latino Cubano

ficar la Constitución de 1940 en los siguientes ítems: **1)** Debería establecerse que el Primer Ministro y el Consejo de Ministros fueran designados por la Cámara de Diputados y no por el presidente como en el texto actual. La Cámara conservaría la facultad de cesarlos mediante la moción de censura. **2)** Convendría eliminar la designación por elección popular del presidente de la República para evitar que compita con el Primer Ministro. Habría que arbitrar un sistema de elección presidencial similar al de Alemania: una amplia asamblea que garantice la elección de una persona suficientemente imparcial que esté por encima de las luchas partidarias.

Cuba no tardará mucho más tiempo en estrenar democracia. Sería deseable que optara por utilizar las formas institucionales más modernas que ofrecen sustento a una gobernabilidad sin sobresaltos. En nuestra opinión, un modelo basado en el sistema parlamentario europeo ofrece suficientes garantías para evitar el riesgo de una recaída en gobiernos personalistas y populistas.

Aleardo Fernando Laría Rajneri es abogado y periodista argentino, nacido en General Roca, provincia de Río Negro. Estudió abogacía en la Universidad de La Plata, donde participó en la fundación de la FURN (Federación Universitaria de la Revolución Nacional). En la provincia de Río Negro fue dirigente de la Juventud Peronista adscripta a la denominada “tendencia revolucionaria” y abogado del Sindicato de Obreros Empacadores de Fruta. En 1977 se exilió en España. Allí se desempeñó como abogado de la Unión General de Trabajadores, central vinculada al Partido Socialista Obrero Español. Es Sub Director del diario “Río Negro”. Es autor de los libros: “Calidad institucional y presidencialismo: los dos problemas no resueltos de Argentina” y “El sistema parlamentario europeo. Las ventajas del parlamentarismo” publicados ambos por el Grupo Editor Latinoamericano. Su último libro es un extenso ensayo sobre “La religión populista: Una crítica al populismo posmarxista”.

Cuba no tardará mucho más tiempo en estrenar democracia. Sería deseable que optara por utilizar las formas institucionales más modernas que ofrecen sustento a una gobernabilidad sin sobresaltos. En nuestra opinión, un modelo basado en el sistema parlamentario europeo ofrece suficientes garantías para evitar el riesgo de una recaída en gobiernos personalistas y populistas.

www.puentedemocratico.org
correo@puentedemocratico.org

Cuba: institucionalidad en perspectiva

Por Jorge
Olivera Castillo

Periodista independiente

La Habana

oliverajorge75@yahoo.com

El artículo escrito por el periodista y abogado argentino, Aleardo F. Laría, sobre el futuro institucional en Cuba, hay que verlo como un acercamiento objetivo a la realidad política de la Isla.

Sus fundamentaciones, elaboradas con un encomiable poder de síntesis, aportan las claves para afrontar con acierto los complejos problemas que se suscitarán a la hora de formar un gobierno post-autoritario en Cuba.

Otro de los valores del tema tratado es que ha sido escrito a partir de la sugerencia y no de la imposición, algo que debería contribuir a ampliar la atención de las personas, tanto dentro como fuera del país, preocupadas por darle un buen comienzo a la nueva institucionalidad que surgirá de la evolución o caída del actual régimen.

Ciertamente la mejor opción estaría en un cambio del actual sistema parlamentario, que en la práctica no es más que una entidad amorfa y dispuesta a validar todas las directrices del partido único, por uno donde las diversas tendencias políticas allí representadas puedan ejercer sus funciones de manera responsable.

Con un sistema presidencialista se correría un riesgo mayor de que retoñara la vieja semilla del caudillo con el populismo a cuestas. Esto acrecentaría las tensiones en un escenario sociopolítico sin referentes democráticos desde hace más de medio siglo, algo a no perder de vista en la arquitectura institucional de un sistema pluralista que tendrá como norma la consolidación de un Estado de Derecho.

El uso para estos propósitos de la Constitución del 40 podría ser factible.

La referida Carta Magna, previas modificaciones, quizás se convierta en el documento le-

www.puentedemocratico.org
correo@puentedemocratico.org

Diálogo Latino Cubano

gitimador del proceso a desencadenarse en los próximos cinco años.

De todas formas me parece que frente a tal problemática, no se pueden desconocer las características del final de un modelo revolucionario que desde la segunda mitad de la década del 60 del siglo XX dejó de serlo.

El fenómeno de la ingobernabilidad podría surgir si no se atan bien los cabos desde el comienzo. La pérdida de referentes cívicos por tanto tiempo y el deseo reprimido de protestar contra el status quo, se alzan entre una suma de elementos causales para pensar en la anarquía.

En la actualidad, las indisciplinas sociales y el descontrol en todas sus facetas son de carácter masivo, un indicador de que la tarea a resolver no será fácil.

La huella del castrismo perdurará más allá de su fin. Válido es subrayar que son cinco las generaciones afectadas por un modelo que creó las condiciones idóneas para la sistematización de la doble moral, la corrupción, el rechazo violento a las opiniones opuestas a los parámetros establecidos por el poder, entre una serie de vicios perfectamente visibles desde cualquier ángulo de la realidad.

A modo de conclusión, esperamos que el tránsito hacia una sociedad democrática sea lo menos traumático posible, pero eso depende de muchos factores que escapan a los más perspicaces razonamientos.

No creo que esto último ocurra mientras Fidel y Raúl Castro tengan las facultades necesarias para continuar al frente del socialismo que fundaron a contrapelo de las directrices históricas y culturales de la nación cubana.

Solo la muerte o la incapacidad mental de ambos, proveerá las oportunidades para que Cuba se acabe de abrir al mundo, de acuerdo al deseo expresado por su Santidad Juan Pablo II, en 1998, durante su viaje pastoral a la Isla.

En el 2013, todavía es difícil ver destellos de luz al final del túnel. A pesar de la demora, algún día la democracia dejará de ser un término

Con un sistema presidencialista se correría un riesgo mayor de que retoñara la vieja semilla del caudillo con el populismo a cuestas. Esto acrecentaría las tensiones en un escenario sociopolítico sin referentes democráticos desde hace más de medio siglo, algo a no perder de vista en la arquitectura institucional de un sistema pluralista que tendrá como norma la consolidación de un Estado de Derecho.

www.puentedemocratico.org
correo@puentedemocratico.org

desconocido para los cubanos.

Ojalá que el contexto facilite las herramientas para el trabajo y se pueda forjar un sistema parlamentario como propone el Sr. Aleardo F. Laría.

Por ahora los cambios políticos permanecen fuera de las posibilidades. En la agenda de la élite solo hay tibios movimientos aperturistas en la economía.

Tal vez sueñen con articular una versión tropical del modelo chino. Eso sería darle más vueltas a un árbol que nació torcido.

Jorge Olivera Castillo reside en La Habana. Es poeta, escritor, editor de televisión y periodista. En mayo de 1993 abandonó su labor como editor de la televisión oficial debido a presiones de la policía política. A partir de entonces forma parte del sindicato independiente Confederación de Trabajadores Democráticos de Cuba. En 1995 se integra a la agencia de prensa independiente Habana Press, siendo su director desde 1999 hasta el 2003, año en que fue arrestado y condenado a 18 años de prisión en los sucesos como la Primavera Negra de Cuba, donde resultaron encarcelados 75 disidentes a altas penas de privación de libertad. Tras cumplir 20 meses y 18 días le fue concedida una Licencia Extrapenal por motivos de salud. Ha publicado los poemarios Confesiones antes del Crepúsculo, En Cuerpo y Alma, y Cenizas Alumbradas, además de los cuadernos de relatos Huésped del Infierno, y el libro Antes que amanezca y otros relatos.

La huella del castrismo perdurará más allá de su fin. Válido es subrayar que son cinco las generaciones afectadas por un modelo que creó las condiciones idóneas para la sistematización de la doble moral, la corrupción, el rechazo violento a las opiniones opuestas a los parámetros establecidos por el poder, entre una serie de vicios perfectamente visibles desde cualquier ángulo de la realidad.

El criterio de un cubano más

Me llena de satisfacción el apreciar como el señor Aleardo F. Laria comprende y señala el punto exacto de una de las cuestiones más espinosas y difíciles a enfrentar por el pueblo de Cuba en un tiempo no muy lejano: El futuro institucional de Cuba.

Sobre el futuro institucional de Cuba se podrían realizar innumerables planteamientos, la inmensa mayoría de ellos con una agudeza verdaderamente importante.

Resultaría ilógico el pensar futuristamente en un entramado institucional sin comprender la situación atípica de Cuba, así como los más de 54 años de condicionamiento político, reflejado en las propias instituciones encargadas de implementar el método de gobierno comunista que aunado al sistema de enseñanza ha logrado no solo la perpetuidad en el poder sino también para los cubanos en un gran porcentaje legitimidad de los gobernantes.

Tendríamos que comenzar, mucho antes de envolvernos en modificar o sustituir las instituciones existentes en lograr ilegitimar ante los miembros de la sociedad cubana actual el partido gobernante ilegítimo.

Esta situación se ha planteado de igual forma en Europa, aunque debemos recordar que estamos tratando de comprender una idiosincrasia permeada por una inmigración de siglos desde los 5 continentes, formadora de un pensamiento completamente diferente al mostrado por Europa en toda su historia

Cuba y los cubanos no escapan al atractivo que representan la unipersonalidad de gobierno reflejada en la figura de un presidente como punto álgido de un gabinete que a su vez refleja supuestamente la voluntad del pueblo.

Estudios recientes han demostrado la necesi-

Por Roberto E. Díaz Vázquez

Activista de Derechos Humanos

La Habana

polodiaz@hispanavista.com

dad progresiva por parte de la juventud de un sentido de protagonismo y control de sus vidas así como un cambio sustancial en su economía, y para lograrlo recurren a la inmigración, aspecto este que el estado totalitario maneja como válvula de escape para la presión que se genera, motivada sobre todo por la falta de incentivos laborales y la pérdida de los horizontes de progreso en los órdenes social, económico y político.

Por lo tanto consideramos como lo primario para las transformaciones de carácter institucional hacer partícipes a las últimas generaciones de cubanos de sus reales posibilidades como modificadores, involucrarlos de manera activa en los procesos de metamorfosis (del gobierno comunista representado por un gusano destructor y repulsivo a una mariposa de sistema atractivo e inteligente que tenga como base fundamental de su ejercicio la multiplicidad de variantes).

Razonamos como posible el comentario del señor Laria en lo referente a "...bastaría modificar la constitución de 1940 en los siguientes ítems **1)** Debería establecerse que el Primer Ministro y el Consejo de Ministros fueran designados por la Cámara de Diputados y no por el Presidente como en el texto actual. La Cámara conservaría la facultad de cesarlos mediante la moción de censura. **2)** Convendría eliminar la designación por elección popular del presidente de la República para evitar que compita con el Primer Ministro. Habría que arbitrar un sistema de elección presidencial similar al de Alemania: una amplia asamblea que garantice la elección de una persona suficientemente imparcial que esté por encima de las luchas partidarias. "

A nuestro entender el sistema asumido por Alemania resulto muy convincente. Además le confirió al pueblo alemán un verdadero desarrollo como sociedad con las consabidas modificaciones posteriores a la segunda guerra mundial y la fragmentación en las dos Alemanias, se

Resultaría ilógico el pensar futuristamente en un entramado institucional sin comprender la situación atípica de Cuba, así como los más de 54 años de condicionamiento político, reflejado en las propias instituciones encargadas de implementar el método de gobierno comunista que aunado al sistema de enseñanza ha logrado no solo la perpetuidad en el poder sino también para los cubanos en un gran porcentaje legitimidad de los gobernantes.

www.puentedemocratico.org
correo@puentedemocratico.org

Diálogo Latino Cubano

patentizó por parte de la Alemania federal un despegue vertiginoso como consecuencia de la logicidad de su sistema de gobierno que aunados al deseo de prosperidad de sus habitantes le confieren el bien ganado epíteto actual de "La locomotora Europea".

No obstante todas estas excelentes recomendaciones nos parece necesario señalar que el pueblo de Cuba no está lo suficientemente identificado con un sistema institucional como este. Pudiéramos preguntarnos, ¿Por qué se habría de considerar en futuras enmiendas al texto de la constitución de 1940 el nombramiento de un primer ministro y un concejo de Ministros y no la postulación de un Presidente y Vicepresidente por elección popular? Estos serían los encargados de definir un gabinete acorde a las necesidades de gobierno, por supuesto las piezas claves dentro del mismo como son: El Ministro de defensa, Seguridad nacional, Fiscal General así como el Ministro de justicia y El Tribunal supremo deberían contar con el apoyo de la cámara y el Senado.

La supresión del primer ministro por el vicepresidente estaría poniendo a Cuba en la corriente que sigue hoy todo el continente Americano y a su vez se traduciría en estabilidad para la ciudadanía por ser un modelo harto conocido. Además se le otorgaría al pueblo la elección de las primeras magistraturas un derecho que a nuestro juicio y en este momento histórico es políticamente lo más acertado. Por supuesto no estamos hablando de copiar o seguir a pie juntillas lo expresado por las democracias del continente. Nos referimos más bien a la inserción mediante el establecimiento de un terreno común con basamentos institucionales afines.

Este modelo a nuestro criterio compromete más al cubano en su derecho como elector de su futuro, a su vez se identifica con el criterio más común en la región y puede ser nutrido por las democracias representativas más acordes a nuestras características como lo es sin dudas la democracia y el sistema institucional Nor-

No obstante todas estas excelentes recomendaciones nos parece necesario señalar que el pueblo de Cuba no está lo suficientemente identificado con un sistema institucional como este. Pudiéramos preguntarnos, ¿Por qué se habría de considerar en futuras enmiendas al texto de la constitución de 1940 el nombramiento de un primer ministro y un concejo de Ministros y no la postulación de un Presidente y Vicepresidente por elección popular?

www.puentedemocratico.org
correo@puentedemocratico.org

teamericano del cual llegado el momento recibiríamos, estamos seguros, asesoría a fin de lograr con la mayor perspectiva posible el despegue como país que requerimos y precisamos.

Roberto E. Díaz Vázquez reside en La Habana y es activista de Derechos Humanos. Dirige el Instituto para el Libre Pensamiento José Agustín Caballero. Es licenciado en Historia y filosofía, graduado en la Universidad de la Habana. Además, cuenta con dos diplomados: “Políticas que definen el criterio Empresarial”, “Fundamentos y objetivos de la dirección empresarial”.

www.puentedemocratico.org
correo@puentedemocratico.org

El futuro institucional de Cuba

El régimen institucional que actualmente que impera en Cuba fue muy bien diseñado por la cúpula de gobierno en su momento, para imponer el famoso socialismo, con esencia martiana y marxista leninista.

Todo este andamiaje establece en el artículo 5 de la Constitución de 1976, “que el Partido Comunista de Cuba es la vanguardia organizada de la nación y es la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, que organiza y orienta los esfuerzos comunes hacia los altos fines de la construcción del socialismo.

De más está decir que aquí en esta Isla solo existe un solo partido por lo que pensar diferente y exigir cambios en este sentido nos convierte en opositores al gobierno.

La lucha que llevamos a cabo los cubanos comprometidos con los cambios en aras de lograr la verdadera democracia será ardua y larga. La victoria no está al doblar de la esquina y no reconocerlo así nos conducirá al fracaso.

Tenemos que tener en cuenta la indiscriminación del cubano, sus aspiraciones económicas, políticas y sociales. Hay que remontarse a su historia, conocer sus sufrimientos para darnos cuenta que es lo que deseamos para poder hacer una propuesta que responda a los sueños y lograr de esa forma que en referéndum quede aprobada una nueva Constitución moderna del siglo XXI y que solo recoja lo positivo de la Constitución del 40, de los sistemas Europeos parlamentarios o regímenes presidencialistas, solo en cuenta, porque la futura Constitución debe hablar en “cubano”.

No hablaré de la primera Constitución que dio inicio a la República mediatizada porque la misma nunca gustó a nuestros abuelos. No hablaré de la Constitución de 1935 porque solo

Por **Ada O. Becerra Fuentes**

Periodista independiente

Villa Clara

adalaveterana50@gmail.com

jugó un papel transitorio y la asamblea constituyente tuvo un mínimo de delegados: un maestro, ningún pequeño agricultor, ningún profesional joven, ningún desempleado, dos obreros y un campesino, para un total de 81 delegados.

Hablaré de los aspectos positivos de la constitución del 40 solo para alimentarnos, pero no para igualarla.

El 5 de Julio de 1940 fue aprobada, tenía un carácter democrático, pues no reconocía privilegios, ni distinciones. En sus artículos se recogían numerosas aspiraciones del pueblo trabajador. Todos los cubanos son iguales ante la ley, eliminación de los latifundios, no obstante reconoce y protege la propiedad privada.

De la Constitución Socialista de 1976, ni hablar, está a pesar de estar aprobada por una amplia mayoría (el 97.7) solo logró imponernos un régimen unipartidista, donde se pierden los anhelos libertarios del pueblo que vive sin libertad de pensamiento, de palabra, sometidos a una dictadura que ha destruido todo, provocando una pobreza económica y de espíritu en la familia cubana. Dictadura que se sigue dilatando porque hemos observado cómo el pasado 24 de Febrero el señor Raúl Castro anuncia un matiz de cambios y transformaciones con la designación de Miguel Díaz-Canel Bermúdez como Primer Vicepresidente del Consejo de Estado y de Ministros para indicar el paso definitivo en la configuración de la dirección futura del país mediante la Transferencia paulatina y ordenada a las nuevas generaciones de los principales cargos y procesos que deben concretarse en un quinquenio, es decir que dentro de 5 años se va Raúl y con él 69 años de castrismo. Habría que ver entonces si esa nueva generación reconoce la verdadera esencia de la democracia y hace un llamado a la creación de una Asamblea Constituyente que elabora una nueva Constitución que despoje por siempre al Partido Comunista de Cuba de las riendas del poder.

La Constitución es el verdadero camino para

Tenemos que tener en cuenta la indiscriminación del cubano, sus aspiraciones económicas, políticas y sociales. Hay que remontarse a su historia, conocer sus sufrimientos para darnos cuenta que es lo que deseamos para poder hacer una propuesta que responda a los sueños y lograr de esa forma que en referéndum quede aprobada una nueva Constitución moderna del siglo XXI

www.puentedemocratico.org
correo@puentedemocratico.org

Diálogo Latino Cubano

vivir en armonía, tiene que ser por naturaleza democrática porque de lo contrario no será nunca una Constitución.

Para lograr esta esencia tiene que estar presente el poder del pueblo. Tendrá que organizarse un gobierno democrático que democratice las ideas, las instituciones, ponerlas al alcance de todas las clases sociales para su beneficio.

El futuro institucional de Cuba dependerá de la fuerza y la inteligencia para crear una Constitución moderna y sobre todo cubana, que caracterice al cubano del presente siglo, sus sueños, aspiraciones. Sueños estos que pudieran materializarse en las siguientes ideas:

- Enseñanza Privada.
- Enseñanza estatal obligatoria hasta el nivel preuniversitario.
- Enseñanza estatal universitaria para los que no puedan acceder a universidades privadas.
- Abolición de los latifundios.
- Empresas privadas mixtas con mayoría de acciones para el capital nacional.
- Sistemas tributarios igualitarios o en su defecto mayor para los que tengan mayores ingresos.
- Abolir la miseria elevando a la mayoría de la población a un status adecuado y vida digna.
- Crear programas de ayuda a los más desposeídos (niños, adolescentes, jóvenes y ancianos).
- Programa de viviendas para todos.
- Instituciones de salud privadas.
- Instituciones de salud estatales.
- No gastar fondos del Estado en guerras, firmar acuerdos para evitar declaraciones de guerra.
- Creación de Instituciones policiales para garantizar la disciplina social.
- Prohibir la prostitución, el juego, la droga y otros males que depauperen al hombre.
- Atención a programas científicos.
- Cuidado del medio ambiente.
- Autorización de las organizaciones no gubernamentales, de Derecho Humanos y otros.

Con el pensamiento y el corazón puesto en los pasados, presentes y futuros anhelos libertarios, dejo por sentada mi modesta opinión que carece totalmente del lenguaje técnico del derecho.

www.puentedemocratico.org
correo@puentedemocratico.org

- Autorizar la creación de partidos.
- Que el régimen institucional cubano sea presidencial por un periodo de 6 años y sin derecho a reelección y muchos más artículos que abarquen todas las aspiraciones de los cubanos.
- Con el pensamiento y el corazón puesto en los pasados, presentes y futuros anhelos libertarios, dejo por sentada mi modesta opinión que carece totalmente del lenguaje técnico del derecho, pero que recoge en su esencia el sentir de todos los ciudadanos que juntos luchamos por un futuro institucional cubano verdaderamente democrático, con el favor de Dios.

Ada Olimpia Becerra Fuentes reside en Villa Clara y es periodista independiente. Es Licenciada en Educación en la especialidad de español y Literatura, Profesora de Enseñanza Media y de Primaria, Curso elemental de Periodismo, más de 15 postgrados de Literatura Cubana vida y obra de José Martí, Gramática y otros. Opositora pacífica dedicada a proyectos humanitarios y a la colaboración de la revista Libertad. Forma parte del proyecto de la Agencia Centro Press y es alumna del Curso Internacional de Periodismo correspondiente al primer nivel y activista pacífica e independiente a favor de los Derechos Humanos.

www.puentedemocratico.org
correo@puentedemocratico.org

El futuro institucional de Cuba

Sobre la actual Constitución de Cuba podemos afirmar que responde a los intereses de la presidencia quién dirige la política interna de la nación.

El partido comunista de Cuba, martiano y marxista leninista, vanguardia organizada de la nación cubana, es la fuerza dirigente superior de la sociedad y del estado, que organiza y orienta los esfuerzos comunes hacia los altos fines de la Constitución del socialismo y el avance hacia la sociedad comunista. Esta constitución nos mantiene frenados hacia el desarrollo democrático.

Para hablar sobre el futuro institucional de Cuba, en mi opinión primero hay que cambiar la Constitución de 1976, la cual ha mantenido al pueblo en un sistema parlamentario sin oportunidades a postulación de nuevos candidatos a la presidencia o al Consejo de Estado, por lo que ese futuro debe estar accionado por un sistema presidencialista.

“El Futuro Institucional de Cuba”

- Que el pueblo pueda elegir directamente al presidente de la República.
- Que en las leyes y en la práctica se garantice a todos, con respeto a la dignidad de las personas, la libertad de religión y de conciencia y que todos puedan expresar libremente sus ideas, sentimientos, críticas, opiniones y propuestas de manera oral y escrita de manera pacífica, en cualquier medio de comunicación.
- Que se cree una Comisión Nacional integrada por miembros del gobierno y de la oposición democrática y otros componentes de la sociedad civil, que garantice el derecho al acceso, en igualdad de oportunidades a los medios masivos de difusión.
- Que se garanticen los derechos de libre re-

Por Yesmy
Elena Mena

Activista de Derechos
Humanos

Villa Clara

ymsey@correodecuba.cu

unión y asociación de las personas en partidos políticos, movimientos electorales, asociaciones, sociedades económicas, empresas privadas, sindicatos, movimiento de trabajadores, organizaciones sociales, ecologistas, profesionales, religiosas y de toda índole para los fines lícitos de la vida.

- Que se proponga una nueva legislación electoral que garantice el ejercicio de la soberanía popular, para que todos los electores puedan ser nominados para todos los cargos electivos, directamente por los propios ciudadanos, sin comisiones de candidaturas y que puedan elegir libre y democráticamente a sus representantes.
- Que se cree una nueva comisión electoral integrada por ciudadanos propuestos por el gobierno, la oposición democrática y otros miembros de la sociedad civil.
- Que las leyes garanticen a todos los cubanos, sean profesionales o no, la libertad de viajar libremente fuera del país y entrar libremente a los que viven fuera del país.
- Que en lo adelante no se confisquen las casas a los que decidan salir del país.
- Que queden garantizados gratuitamente para todos los cubanos, sin exclusiones ni privilegios, los derechos a todos los servicios de salud, a los de educación sin condicionamiento político e ideológico, a todos los servicios existentes y a otros que sean humanamente justos y necesarios.
- Que se eliminen todas las leyes, disposiciones legales y prácticas que discriminen por cualquier causa o condición a los cubanos en su propio país y las que represente desventajas para los cubanos respecto a los extranjeros.
- Que sean eliminadas las llamadas zonas congeladas y las restricciones que impidan que los ciudadanos puedan cambiar libremente su lugar de residencia.
- Que sea transformado el Código Penal y sean revisadas las causas de los ciudadanos que lo reclamen por haber sido tratados o sancionados injustamente.

Para hablar sobre el futuro institucional de Cuba, en mi opinión primero hay que cambiar la Constitución de 1976, la cual ha mantenido al pueblo en un sistema parlamentario sin oportunidades a postulación de nuevos candidatos a la presidencia o al Consejo de Estado, por lo que ese futuro debe estar accionado por un sistema presidencialista.

www.puentedemocratico.org
correo@puentedemocratico.org

Diálogo Latino Cubano

- Que se establezca el derecho a la libre sindicalización, ajustándose a los convenios aprobados en el marco de la Organización del Trabajo (OIT).
- Que los salarios y pensiones deben tener un nivel que permitan una vida digna.
- Que se garantice el derecho a la libre contratación de los trabajadores y el respeto de sus derechos.
- Que las leyes garanticen a todos los cubanos el derecho de establecer sus propias empresas y negocios privados y a contratar trabajadores respetando todos sus derechos. Que el trabajo por cuenta propia se ejerza con toda libertad, creándose las condiciones necesarias para su desarrollo. Que se rescate la moneda nacional y única para Cuba.
- Que se entreguen tierras cultivables a personas interesadas en hacerlas producir en beneficio propio y de la sociedad. Que se eliminen las prohibiciones y limitaciones que tiene la legislación vigente.

Que se proponga una nueva legislación electoral que garantice el ejercicio de la soberanía popular, para que todos los electores puedan ser nominados para todos los cargos electivos, directamente por los propios ciudadanos, sin comisiones de candidaturas y que puedan elegir libre y democráticamente a sus representantes.

Yesmy Elena Mena Zurbano reside en Villa Clara y es activista de Derechos Humanos. Es periodista independiente y trabaja en proyectos con niños jóvenes y adultos desamparados. Dirigió el proyecto audiovisual nombrado Revista Libertad, participa desde el año 2012 en el Curso de Periodismo Internacional en el 2do nivel, representa y trabaja en la provincia de Villa Clara a la organización no gubernamental de los Sindicatos Independientes de la Isla, conocida por Consejo Unitario de Trabajadores Cubanos. Graduada de Pre Universitario y con conocimientos hasta 3er año de la Licenciatura en Educación en la especialidad Maestro de Primaria.

www.puentedemocratico.org
correo@puentedemocratico.org

El futuro institucional de Cuba

Por Juan del Pilar Goberna

Activismo político

La Habana

juan.pgoberna@gmail.com

Ante la invitación recibida para participar en el Diálogo Latino Cubano propuesto por el Proyecto Puente Democrático de CADAL, que propicia el análisis y debate de varios temas de la problemática cubana, estimo, como ciudadano que desea la prosperidad de mi país, expresar mi modesta percepción con relación a esta temática, a pesar de ser un neófito en las doctrinas del constitucionalismo como parte de la ciencia del Derecho.

Coincido con el autor del artículo “El futuro institucional de Cuba”, el periodista y abogado Aleardo F. Laría, en que es difícil realizar una caracterización de la Constitución cubana, teniendo en cuenta que la intención de la misma de ser un sistema parlamentario diferente, en la práctica no coincide con los resultados de un régimen totalitario, desde el mismo momento en que se declara al Partido Comunista de Cuba, martiano y marxista-leninista, como la fuerza superior de la sociedad y del Estado, siendo una premisa primordial, lo que posibilita posteriormente que quien lo preside sea también quien dirija el Estado y tome decisiones con la plenitud de poderes que le confiere la Carta Magna.

En 1953, en el alegato de “La Historia me Absolverá”, uno de los aspectos por los que abogaba un caudillo, era la instauración de la Carta Magna de 1940, sin embargo, esto nunca se llevó a vías de hecho ya que en 1959 fue obviada y sustituida por Estatutos Constitucionales, Decretos Leyes y otras formas de ejercer el poder, lo que conllevó a que se rompiera el orden constitucional establecido.

En 1976 se planteó por el régimen de Gobierno, la necesidad de hacer cambios en la Constitución de 1940 con el fin de garantizar y ampliar el ejercicio de numerosos derechos y libertades

www.puentedemocratico.org
correo@puentedemocratico.org

Diálogo Latino Cubano

fundamentales y los derechos civiles y políticos de los ciudadanos y extranjeros, así como para encontrar vías más representativas y democráticas en la gestión del gobierno en provincias y municipios. Posteriormente se derivaron las siguientes reformulaciones de la Constitución en 1992 y en 2002, con el fin de garantizar su permanencia en el poder y la permanencia irrevocable del sistema socialista en el país.

No obstante ello, la Constitución de 1940 a pesar de su letra muerta y con sus luces y sombras, fue una de las más progresistas de la época pero hoy, aunque no se ajusta a nuestra realidad, sí resulta un referente de estudio necesario como punto de partida para orientar a una sociedad con total desconocimiento a lo que es un sistema democrático.

Ante esta situación se necesita una Constitución moderna que garantice un sistema de gobierno acorde con la idiosincrasia de la sociedad cubana, con pilares democráticos, desideologizada de una doctrina política, que garantice Estado de Derecho, libertad de expresión y de pensamiento como también libertades ciudadanas.

Es por ello que tengo la duda de que un modelo de Parlamento europeo, sea el que resulte factible para la solución de nuestra involución política, económica y social. Es cierto que estamos urgidos de un cambio constitucional, pero para ello no podemos aplicar recetas establecidas en otro contexto sin tener en cuenta nuestras características, situación geográfica y el desconocimiento de la población por el sometimiento de 55 años de régimen totalitario.

Juan del Pilar Goberna Hernández nació en la ciudad de Matanzas y actualmente integra la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN). Se graduó de Dibujante Mecánico en el Instituto Tecnológico de Dibujo Hermanos País y tiene una Licenciatura en Educación en la especialidad de Dibujo Técnico y Educación Laboral.

La Constitución de 1940 a pesar de su letra muerta y con sus luces y sombras, fue una de las más progresistas de la época pero hoy, aunque no se ajusta a nuestra realidad, sí resulta un referente de estudio necesario como punto de partida para orientar a una sociedad con total desconocimiento a lo que es un sistema democrático

www.puentedemocratico.org
correo@puentedemocratico.org